

Victoria, Tamaulipas, 20 de Agosto de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a través del formato electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

"Solicito, de la manera más atenta, me puedan proporcionar los siguientes datos: 1. El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 2. El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 3. El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 4. El número de recursos de revisión totales, incluyendo los de acceso a la información pública y los de datos personales, recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 5. El número total de recursos de revisión en materia de información pública recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 6. El número total de recursos de revisión en materia de datos personales recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 7. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de información pública que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes al 30 de junio de 2014. 8. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de datos personales que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes de resolver al 30 de junio de 2014. 9. El número total de servidores públicos que laboran para ese órgano garante de transparencia, desglosado por personal de estructura y de honorarios. Agradezco de antemano su atención." (Sic).

Al respecto me permito dar contestación de acuerdo al orden de sus preguntas, de la siguiente manera:

1. *¿El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014?*

*El número de solicitudes de información totales del periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2014, es de 1052*

2. *¿El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014.*

*El número de solicitudes de información totales del periodo del 1 de enero al 30 de junio del año 2014, es de 1052*

3. **¿El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014?**

De los informes trimestrales que rinden los sujetos obligados ante este instituto, no se han recibido solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, incluyendo en dichos informes a este Órgano de Transparencia.

4. **¿El número de recursos de revisión totales, incluyendo los de acceso a la información pública y los de datos personales, recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014?**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2014, se recibieron 13 recursos de revisión ante este Instituto de Transparencia.

5. **¿El número total de recursos de revisión en materia de información pública recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014?**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2014, se recibieron ante este Instituto 12 recursos de revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

6. **¿El número total de recursos de revisión en materia de datos personales recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014?**

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2014, se recibió ante este Instituto 2 recursos de revisión en materia de Datos Personales, cabe aclarar que el recurso RR/009/2014/RJAL, versa sobre acceso a la información, como sobre la acción de habeas data (derechos ARCO), por ello se contabiliza en ambos rubros.

7. **¿El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de información pública que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes al 30 de junio de 2014?**

Le informo que este instituto no cuenta con un documento que reúna e indique el sentido de todas las resoluciones dictadas por este Órgano Garante, sin embargo, en la página oficial de este Instituto puede encontrar a través del link <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp> todas y cada una de las resoluciones emitidas por este órgano de transparencia ordenadas por número y fecha, mismas que obran en versión pública y pueden ser consultadas por cualquier persona y tener conocimiento del sentido de las mismas.

De igual manera le informo que del periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, quedó pendiente de resolver el recurso de revisión RR/013/2014/JCLA, esto dentro del término establecido por el artículo 76 de la Ley de la Materia.

8. **¿El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de datos personales que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes de resolver al 30 de junio de 2014?**

Le informo que este instituto no cuenta con un documento que reúna e indique el sentido de todas las resoluciones dictadas por este Órgano Garante, sin embargo, en la página oficial de este Instituto puede encontrar a través del link <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp> todas y cada una de las resoluciones emitidas por este órgano de transparencia ordenadas por número y fecha, mismas que obran en versión pública y pueden ser consultadas por cualquier persona y tener conocimiento del sentido de las mismas.

*De igual manera le informo que del periodo del 1 de enero al 30 de junio del año en curso, no quedo pendiente ningún recurso de revisión por resolver en materia de Datos Personales.*

**9. ¿El número total de servidores públicos que laboran para ese órgano garante de transparencia, desglosado por personal de estructura y de honorarios?**

*El número total de servidores públicos que laboran para este Instituto en el ejercicio 2014, es de 23 con contratación de confianza y 1 de contrato por honorarios.*

Aunado a lo anterior, adjunto los oficios DJ/034/2014, de cinco de agosto del año en curso, y DJ/036/2014, de esa misma fecha, a través de los cuales esta Unidad de Información Pública turnó la solicitud de información realizada por usted, a las Unidades correspondientes de este Instituto, así como copia de su solicitud de información; igualmente son adheridos los **oficios UA/029/2014**, de veinticinco de marzo del presente año, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa, así como el diverso **SE/002/2014**, dictado por la Secretaría Ejecutiva de este órgano garante, **a través de los cuales se da contestación a lo requerido en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

  
**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

JCVM

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/34/2014

Victoria, Tamaulipas, 05 de agosto de 2014.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESÉNDEZ,  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
PRESENTE:**

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por [REDACTED] a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el cuatro del mes y año en curso, y fue registrada con el número estadístico: **si-053-2014**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Unidad Administrativa que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



En más por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**itait**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**



c.c.p.- Archivo



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**SOLICITUD:** si-053-2014

**FECHA:** 04 de Agosto 2014

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

**SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:**

Solicito, de la manera más atenta, me puedan proporcionar los siguientes datos: 1. El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 2. El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 3. El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 4. El número de recursos de revisión totales, incluyendo los de acceso a la información pública y los de datos personales, recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 5. El número total de recursos de revisión en materia de información pública recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 6. El número total de recursos de revisión en materia de datos personales recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 7. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de información pública que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes al 30 de junio de 2014. 8. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de datos personales que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes de resolver al 30 de junio de 2014. 9. El número total de servidores públicos que laboran para ese órgano garante de transparencia, desglosado por personal de estructura y de honorarios. Agradezco de antemano su atención.

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN:** Correo Electrónico



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: DJ/36/2014

Victoria, Tamaulipas, 05 de agosto de 2014.

LIC. ANDRES GONZALEZ GALVAN,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
PRESENTE:

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por [REDACTED] a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el cuatro del mes y año en curso, y fue registrada con el número estadístico: **si-053-2014**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia de la Secretaría Ejecutiva que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

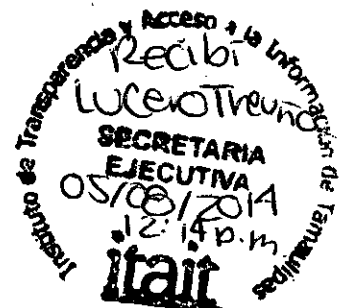
UNIDAD DE  
INFORMACION  
PUBLICA

ATENTAMENTE

**itait**

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p.- Archivo





# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

---

## **HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:**

**SOLICITUD:** si-053-2014

**FECHA:** 04 de Agosto 2014

**ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE:** Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

**DATOS DEL SOLICITANTE:** [REDACTED]

### **SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:**

Solicito, de la manera más atenta, me puedan proporcionar los siguientes datos: 1. El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 2. El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 3. El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 4. El número de recursos de revisión totales, incluyendo los de acceso a la información pública y los de datos personales, recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 5. El número total de recursos de revisión en materia de información pública recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 6. El número total de recursos de revisión en materia de datos personales recibidos por ese órgano garante de transparencia en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014. 7. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de información pública que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes al 30 de junio de 2014. 8. El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en materia de datos personales que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes de resolver al 30 de junio de 2014. 9. El número total de servidores públicos que laboran para ese órgano garante de transparencia, desglosado por personal de estructura y de honorarios. Agradezco de antemano su atención.

**DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA:** [REDACTED]

**MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN:** Correo Electrónico

# itait

## Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/029/2014**

cd. Victoria, Tam. a 08 de agosto del 2014

**C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS**

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE.

Anexo al presente, envío a Usted documentación soporte correspondiente a la Solicitud de Información Folio si-053-2014, formulada por [REDACTED] a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/34/2014.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO







**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

**9. NUMERO TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS EJERCICIO 2014**

| <b>TOTAL</b> | <b>CONTRATACION</b> |
|--------------|---------------------|
| 23           | CONFIANZA           |
| 1            | HONORARIOS          |



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCION: SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
NÚMERO DE OFICIO: SE/002/2014

Ciudad Victoria, Tam. a 18 de Agosto de 2014

LIC. JOSE ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS  
PRESENTE.

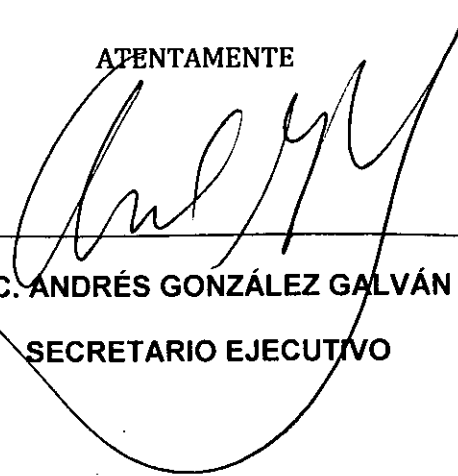
Anexo al presente, Usted encontrara respuesta a la solicitud de información pública, presentada por [REDACTED] ante este Instituto en fecha 04 de Agosto del presente, bajo el número estadístico: si-053-2014.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



HORA: 12:00pm.

ATENTAMENTE

  
LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN  
SECRETARIO EJECUTIVO





**SOLICITU DE INFORMACIÓN SI-053-2014**

Solicito, de la manera más atenta, me pueda proporcionar los siguientes datos...

1. El número de solicitudes totales de información pública y datos personales (Solicitudes ARCO) de todos los sujetos obligados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014.

**El número total es de 1052 solicitudes de información pública del 1 de enero al 30 de junio de 2014.**

2. El número total de solicitudes de acceso a la información pública de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014.

**El número total es de 1052 solicitudes de información pública del 1 de enero al 30 de junio de 2014.**

3. El número total de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de todos los sujetos obligados de esa entidad, incluyendo al órgano garante de transparencia, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2014.

**Hasta el momento no se han recibido solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.**